



ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide tiene encomendada la dirección, coordinación y desarrollo de la asistencia jurídica y la representación y defensa en juicio de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se ejercerá a través de los/as letrados/as adscritos a la misma o de los que expresamente se habiliten.

La Asesoría Jurídica realiza, igualmente, el bastanteo de poderes que deberán expresar claramente la suficiencia de los documentos acreditativos de personalidad y representación con relación al fin concreto para el que hayan sido presentados.

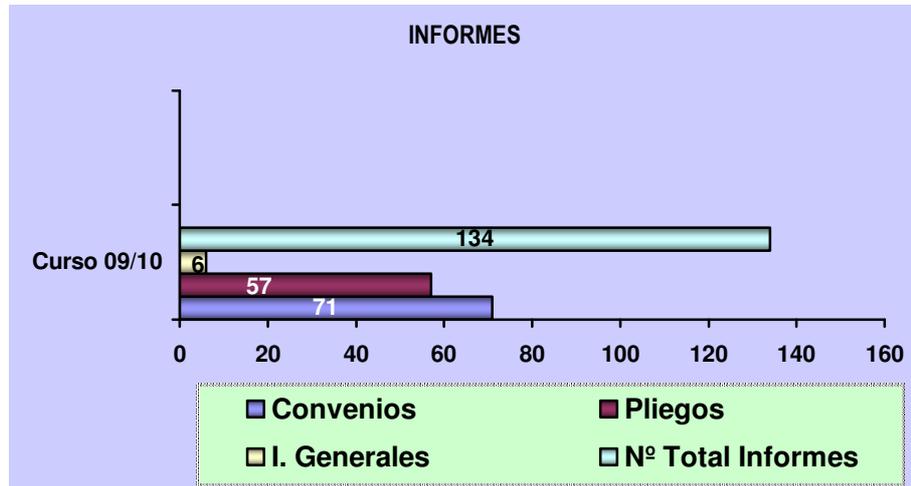
Asimismo, la asesora jurídica forma parte de las Mesas de Contratación.

Informes de Legalidad

La Asesoría Jurídica verifica el ajuste a la legalidad vigente del articulado de los Convenios que la Universidad aspira celebrar con personas tanto físicas como jurídicas, públicas o privadas. Asimismo, hace lo propio con los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la realización de los contratos que se establecen en la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

También emite los informes de legalidad solicitados por las diferentes unidades y equipo de gobierno.

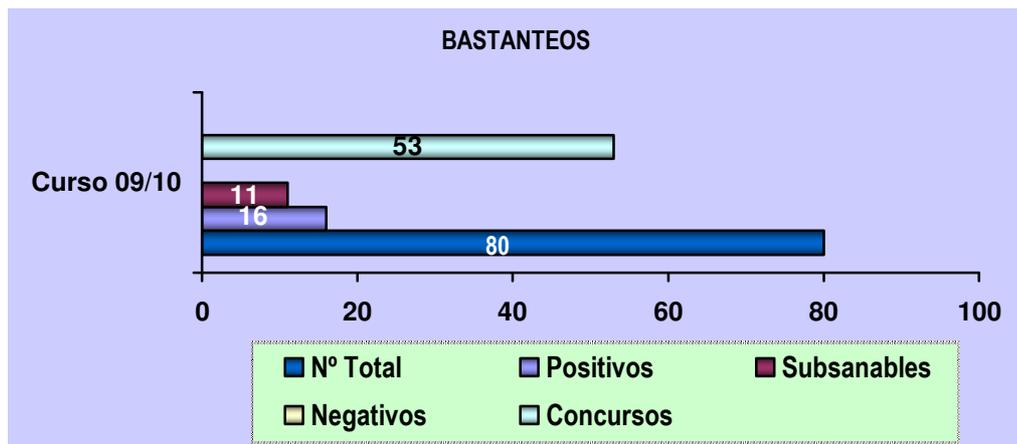
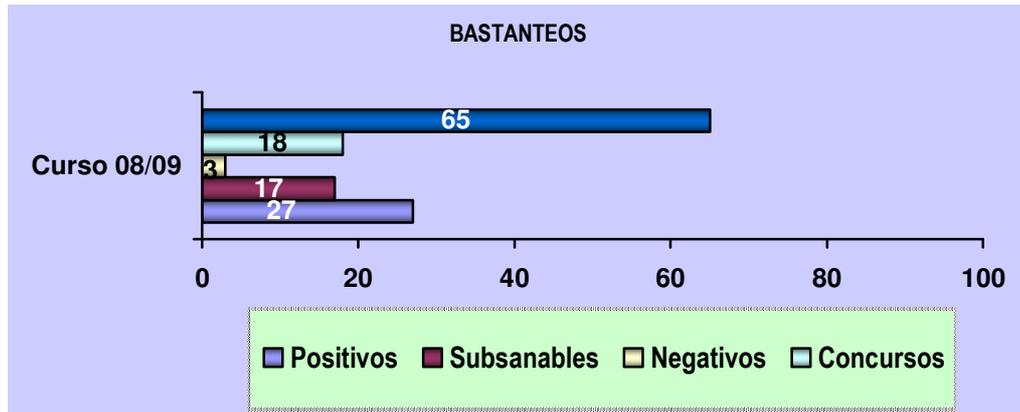
El número de informes emitidos por la Asesoría a lo largo de este curso se refleja en el siguiente gráfico:



Bastanteos

La Asesoría Jurídica viene realizando el bastateo de poderes en relación a Convenios, verificando el poder bastante de la persona o personas que aspiran a firmar el mismo; por lo que se refiere a Contratos, comprobando la representación y capacidad del licitador/a.

Los siguientes gráficos muestran la comparativa entre el número de bastateos realizados en el presente curso y los realizados en el anterior, habiendo experimentado un notable incremento en el curso 2009-2010 los bastateos relacionados con procedimientos de contratación, indicativo a su vez, de la evolución de la Universidad en ese terreno.



Asistencia a Mesas de Contratación

A las mesas de contratación asiste la Asesora en calidad de vocal, teniendo la mesa la función de elevar una propuesta al órgano de contratación sobre cuál empresa le parece más idónea para que se convierta en adjudicataria de un contrato. Las mesas de contratación celebradas en este curso, superan en número, a las celebradas en el curso anterior, como demuestra la siguiente comparativa:



CURSO 2008-2009		
Periodo de curso en 2008	Periodo de curso en 2009	TOTAL
6	12	18

CURSO 2009-2010		
Periodo de curso en 2009	Periodo de curso en 2010	TOTAL
12	19	31

Recursos

En general, la litigiosidad ha crecido en este curso, salvo por lo que se refiere a la vía judicial social, en la que se ha experimentado una disminución.

Por lo que a recursos administrativos se refiere, se ha experimentado igualmente, un aumento en cómputo global.

El siguiente gráfico compara el grado de litigiosidad, así como, el número de recursos administrativos, existentes en el curso 2009-2010, con respecto al anterior:

RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

